

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 20 ABR 2010

VISTO la nota presentada por los Legisladores Fabio MARINELLO (Bloque A.R.I), Ricardo WILDER (Bloque F.P.V.), Ricardo FURLAN (Bloque F.P.V.), Ana Lia COLLAVINO (Bloque F.P.V.), Mónica URQUIZA (Bloque M.P.F.) y Élica DEHEZA (Bloque A.R.I); Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicitan a esta Presidencia, se convoque a la 1º Sesión Ordinaria (que fuera suspendida mediante Res. Pres. N° 66/10) para el día Jueves 22 de Abril del cte. año a la hora 14.00 en el Recinto de Sesiones, sito en calles Yaganes y Héroes de Malvinas de nuestra ciudad.

Que se establece la Reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria para el día Jueves 22 de Abril a las 11:00 hs.

Que la presente sirva de notificación fehaciente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a la 1º Sesión Ordinaria (que fuera suspendida mediante Res. Pres. N° 66/10) para el día Jueves 22 de Abril del cte. año, a la hora 14:00 en el Recinto de Sesiones, sito en las calles Yaganes y Héroes de Malvinas de nuestra ciudad, de acuerdo a la nota presentada por los Legisladores Fabio MARINELLO (Bloque A.R.I), Ricardo WILDER (Bloque F.P.V.), Ricardo FURLAN (Bloque F.P.V.), Ana Lia COLLAVINO (Bloque F.P.V.), Mónica URQUIZA (Bloque M.P.F) y Élica DEHEZA (Bloque A.R.I), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º. - Establecer la Reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria para el día 22 de Abril a la hora 11:00.

ARTÍCULO 3º.- Sirva la presente de notificación fehaciente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar las Secretarías de Bloques, Secretaría Legislativa y Administrativa, y Áreas de Presidencia a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

118 / 10

Legislador Manuel RAIMBAULT

Vicepresidente 1º

a/c de la Presidencia del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
N° 444
26-04-10
HORA: 14:00
FIRMA: [Firma]

Ushuaia, 20 de abril de 2010

Sr. Vicepresidente 1º
a/c de la Presidencia de la
Legislatura Provincial
Dr. Manuel RAIMBAULT
S _____ / _____ D

Los Legisladores abajo firmantes, tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de solicitar, en relación a la 1º Sesión Ordinaria, la cual fuera suspendida mediante resolución de Presidencia N° 66/10, la misma sea convocada para el día 22 de corriente a las 14 horas.

Sin otro particular, atentamente.

[Firma]
JONICA JUSANA CRUQUIZA
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

[Firma]
Ricardo Alberto Wilder
Legislador Provincial
Frente para La Victoria
Tierra del Fuego

[Firma]
LEGISLADORA PROVINCIAL
A.R.I.
ELIDA DEHEZA

[Firma]
Arq. ANA LIA COLLAVINO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

[Firma]
RICARDO H. FURLAN
Legislador Provincial
Poder Legislativo

[Firma]
Prof. FABIO A. MARNELLO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR SON Y SERÁN ARGENTINOS"